

Jurisprudencia

Buenos Aires, 15 de junio de 2021

Fuente: página web T.F.N.

Impuesto al valor agregado. Operaciones de exportación y asimilables. Solicitudes de acreditación, devolución o transferencia. [Res. Gral. A.F.I.P. 2.000/06](#). Plazo para efectuar el pago por parte del Fisco. Recurso de amparo por demora excesiva de la Administración –[Ley 11.683, art. 182](#)–. A la fecha de su pedido de pronto despacho la amparista no había cumplido con todas las presentaciones de declaraciones juradas vencidas por cualquier concepto. No puede atribuirse al Fisco la demora pretendida por la actora. Proteínas Argentinas S.A. s/amparo. T.F.N., Sala D.

– [Proteínas Argentinas S.A. s/amparo](#)